

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re: Enrique J. León Malavé	2009 TSPR 47 175 DPR _____
----------------------------------	-------------------------------

Número del Caso: TS-12790

Fecha: 20 de marzo de 2009

Abogado de la Parte Peticionaria:

Por Derecho Propio

Oficina de Inspección de Notarías:

Lcda. Lourdes I. Quintana Lloréns
Directora

Materia: Reinstalación al ejercicio de la abogacía de la
notaría.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Enrique J. León Malavé

TS-12790

RESOLUCIÓN

San Juan, Puerto Rico, a 20 de marzo de 2009.

Examinada la Solicitud de reinstalación a ejercer la abogacía y la notaría presentada por el Lcdo. Enrique J. León Malavé, se autoriza la reinstalación del licenciado León Malavé al ejercicio de la abogacía y la notaría, efectivo inmediatamente.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo.

Aida Ileana Oquendo Graulau
Secretaria del Tribunal Supremo